

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**“SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA AÑO 2020 EN
EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE
MURCIA”**

ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	MODALIDAD DEL CONTRATO	3
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	3
4.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO	3
5.	METODOLOGIA	3
6.	CONDICIONES	4
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
8.	CERTIFICACIÓN	4
9.	PRESUPUESTO	5

1. OBJETO

El objeto del presente expediente, es recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de agua embotellada en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

2. MODALIDAD DEL CONTRATO

Este expediente se estipula como “Contratación abierta”, esto es, sin que se conozca “a priori” la cantidad de agua que se va a necesitar y obligándose al adjudicatario frente a Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E, S.A.U., en adelante AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U., a mantener las condiciones contractuales a lo largo del periodo de duración.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria, deberá suministrar e instalar **8 fuentes de agua** al inicio de la contratación en los lugares donde determine el responsable del expediente. Deberá realizar el reparto del agua cuando así se solicite.

Incluirán los trabajos de higienización, saneamiento interno y mantenimiento periódico de las unidades de dispensación que se instalen en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

También se contempla el suministro de botellines de agua mineral natural en formato de 0,50 litros cuando así lo solicite el director del expediente.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

Las **fuentes de agua** tendrán las siguientes características:

Depósito removible.

Bandeja Resistente anti goteo.

Botón de agua fría y botón de agua caliente.

Capacidad de garrafa de 19 Lts (la capacidad puede variar entre 18,9 Lts y 20 Lts)

Accesorio para vasos

Instalación: de pie

Certificación: ebwa

Potencia 600 W

Voltaje 220 V

Botellín de agua

Botellín de agua en formato de 0,50 litros

Agua

Dispensada en garrafas de agua con asa para mayor manejabilidad y con una capacidad que puede variar entre 18,9 Lts y 20 Lts.

5. METODOLOGIA

El Director del Expediente avisará vía telefónica o mediante correo electrónico a la Empresa Adjudicataria las reposiciones necesarias en cuanto al número de garrafas y botellines a suministrar.

La Empresa Adjudicataria suministrará en el plazo máximo de 24/48 horas las reposiciones necesarias una vez avisado de la necesidad y a petición del Aeropuerto en cuanto al número de garrafas y botellines de agua a suministrar.

Una vez realizado el suministro, la Empresa Adjudicataria deberá entregar un albarán o documento, donde se indique, el día del suministro, el número de garrafas/ botellines de agua suministrados.

6. CONDICIONES

El adjudicatario deberá ser una empresa autorizada en la distribución y comercialización de agua mineral natural a través de fuentes dispensadoras.

El importe del alquiler de las fuentes de agua, el mantenimiento de las mismas y las estanterías para las botellas, estarán incluidos en el precio por litro ofertado.

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U, no se compromete a gastar durante todo el plazo de ejecución, la totalidad del importe adjudicado, debiendo el adjudicatario mantener las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato a lo largo de todo el plazo de ejecución del contrato.

Los costes de portes están incluidos en los precios de licitación.

El agua se suministrará en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia, donde indique el director del expediente.

En el caso de detectarse algún dispensador defectuoso a la hora de ser entregado, la retirada y sustitución de otro en condiciones de uso correrá a cargo de la empresa adjudicataria. En el caso de detectarse alguna garrafa defectuosa o con fuga, deberá ser sustituida por otra sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

Todos los gastos correspondientes a Acreditaciones Aeroportuarias y de Seguridad serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El inicio del contrato se estima que será el 15/03/2020 y la finalización el 31/12/2020. Podrá atrasarse el inicio del contrato unos días posteriores a la fecha indicada de inicio, en base a la fecha de formalización del contrato.

Finalizado el periodo del contrato, el adjudicatario quedará obligado a prestar el servicio el tiempo que fuera necesario hasta que se haga cargo del mismo el nuevo adjudicatario, si lo hubiere, un máximo de 270 días.

8. CERTIFICACIÓN

El Director del Expediente emitirá certificaciones mensuales según el precio ofertado por la empresa adjudicataria, de acuerdo a los suministros realizados, los cuales vendrán reflejados en los albaranes o documentos que haya entregado la empresa adjudicataria en el momento del suministro.

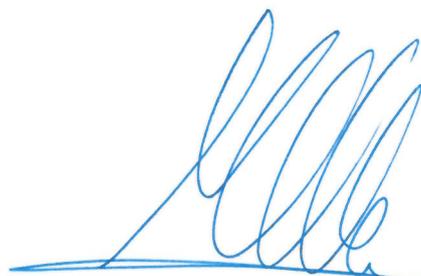
9. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación del Suministro de Agua Embotellada, asciende a 1.792,80 € (mil setecientos noventa y dos euros con ochenta céntimos) (impuestos excluidos), desglosado de la siguiente manera:

Precio del litro de agua en garrafas de 18,9 a 20 litros	Nº estimado de litros a suministrar en 9,5 meses	TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTRO DE AGUA (X)
0,18	9.460	1.702,80€

Precio de botellín de agua en formato de 0,50 litros	Nº estimado de botellines a suministrar en 9,5 meses	TOTAL PRESUPUESTO BOTELLÍN DE AGUA EN FORMATO DE 0,50 LITROS (Y)
0,18	500	90,00 €

Murcia, 11 de febrero de 2020




Fdo. M^a Carmen Sánchez Lermas
Gerente de Administración y Control